CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C. R. A. -

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MECI 1000: 2005 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Barranquilla, 16 de Marzo de 2006

El suscrito Director General y representante legal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C. R. A. -, conjuntamente con el equipo Directivo de la Entidad manifiesta su interés de coadyuvar de manera directa y recurrente a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C. R. A. -, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal y en particular a lo establecido en el Decreto 1599 del 20 de Mayo de 2005.

El Sistema de Control Interno que se adopte, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Entidad en desarrollo de su función institucional y el mejoramiento de la gestión, lo mismo que servirá para la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

Esta herramienta fundamental, le permitirá a la Corporación desarrollar, implementar y mantener en operación el Sistema de Control Interno establecido en la Ley 87 de 1993. Con base en este Modelo Estándar de Control Interno se busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, eliminando la dispersión conceptual existente, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

Este Sistema se constituye en una herramienta de control que tiene la ciudadanía para analizar el grado de gestión de la Entidad, contribuye a la calidad de la gestión institucional, a la cualificación de los Planes de Mejoramiento, el fenecimiento de las Cuentas, el ejercicio del Control Interno Contable, el cumplimiento de las medidas de austeridad y a la lucha contra la corrupción, entre otros aspectos.

El suscrito Director General y su equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la Entidad, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005 y convoca a los demás niveles directivos y a todos los servidores públicos, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Corporación.

Igualmente, el suscrito y su equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y a generar y estimular la participación de los servidores públicos a su cargo en pro del diseño, implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación del mismo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la evaluación independiente de la Oficina de Control Interno, como un insumo básico dentro del proceso de planeación y seguimiento.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, a los

TOHNNY PALENCIA LONDOÑO
Director General

MARIA TERESA YEPES VANEGAS Secretaria General

ALVARO RAAD RAAD Subdirector de Gestión Ambiental

ADRIANA OROZCO GOMEZ

Jefe Oficina de Comunicaciones

ISMAEL MARIN DAZA Subdirector Financiero

JOSE CAMACHO GAMERO Subdirector de Planeación

ARMANDO CAMACHO ESQUIVEL
Jefe Oficina de Control Interno